ESTUDIOS PREVIOS

Fecha: 9 de noviembre de 2026

Con fundamento en lo consagrado en el Numeral 5º del Articulo 2 de la ley 1150 de 2007, artículo 94 de la ley 1474 de Julio 12 de 2011, Artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto No 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, deja constancia del Presente Estudio Previo de Mínima cuantía, cuyo objeto será **"ELABORACIÓN DEL DISEÑO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FIGURAS, INSUMOS Y ELEMENTOS DECORATIVOS PARA EL ALUMBRADO NAVIDEÑO 2026 EN EL MUNICIPIO DE TASCO, BOYACÁ",** según características técnicas.

1. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

El Municipio de Tasco, Boyacá, en cumplimiento de los fines esenciales del Estado y de las competencias constitucionales y legales asignadas a las entidades territoriales, debe promover condiciones que contribuyan al bienestar general de la población, la integración comunitaria, el aprovechamiento de los espacios públicos y el fortalecimiento de las manifestaciones culturales y tradicionales del municipio.

En este sentido, la época navideña representa una oportunidad para fomentar la integración de las familias, fortalecer los vínculos comunitarios, promover las tradiciones culturales y generar espacios de encuentro, recreación y esparcimiento para los habitantes del municipio y sus visitantes. La decoración e iluminación navideña de los espacios públicos constituye una actividad que contribuye a crear ambientes propicios para la celebración de estas festividades, dinamizar la vida comunitaria y generar atractivos visuales que favorezcan la actividad comercial y turística local.

Por lo anterior, la Administración Municipal considera necesario desarrollar el proyecto de alumbrado navideño 2026, mediante la elaboración de diseños, fabricación, suministro e instalación de figuras, insumos y elementos decorativos en diferentes sectores estratégicos del municipio, tales como el parque principal, el parque Uribe, la avenida, el sector de la plaza de mercado y el ingreso al municipio por la vía que conduce a Paz de Río.

La intervención contempla la instalación de cuadros decorativos navideños para postes, figuras tipo farol colonial, letreros tridimensionales alusivos al año 2027, un sombrero decorativo, un letrero de bienvenida al municipio y un trineo tridimensional, así como el suministro de los materiales, accesorios eléctricos, mangueras LED, extensiones, fotoceldas, sistemas de conexión y demás elementos necesarios para garantizar su adecuada instalación y funcionamiento.

Estas actividades permitirán embellecer los espacios públicos, generar una ambientación acorde con las festividades de fin de año y ofrecer a la comunidad escenarios adecuados para el encuentro familiar, la recreación y el disfrute colectivo. De igual manera, contribuirán a fortalecer el sentido de pertenencia de los habitantes, promover la identidad local y favorecer la llegada de visitantes durante la temporada navideña, con efectos positivos en la dinámica económica y comercial del municipio.

En consecuencia, se requiere contratar una persona natural o jurídica que cuente con la capacidad técnica, operativa y logística necesaria para desarrollar integralmente las actividades de diseño, fabricación, suministro, transporte, montaje, instalación y puesta en funcionamiento de los elementos decorativos, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, las condiciones de calidad y las medidas de seguridad aplicables.

La necesidad de acudir a la contratación externa obedece a que la ejecución de estas actividades demanda conocimientos especializados, materiales específicos, herramientas, equipos y personal con experiencia en la elaboración de estructuras decorativas, manejo de sistemas de iluminación y montaje de figuras en espacios públicos, recursos que deben garantizarse para obtener un resultado adecuado y oportuno.

Desde el punto de vista jurídico, esta contratación encuentra fundamento en los artículos 2, 311 y 315 de la Constitución Política, relacionados con los fines esenciales del Estado, las funciones de los municipios y las atribuciones de los alcaldes; así como en la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, en lo referente a las competencias municipales para promover el bienestar general, el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes y el desarrollo de actividades de interés local.

Es por todo lo anterior que el Municipio de Tasco requiere suscribir un contrato, cuyo objeto sea **“ELABORACIÓN DEL DISEÑO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FIGURAS, INSUMOS Y ELEMENTOS DECORATIVOS PARA EL ALUMBRADO NAVIDEÑO 2026 EN EL MUNICIPIO DE TASCO, BOYACÁ”,** el cual tiene como sustento legal lo consagrado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto reglamentario No. 1082 de 2015 y Manuales aplicables al proceso de contratación que para el efecto han expedido Colombia Compra Eficiente demás Decretos reglamentarios y las normas de derecho civil y comercial en ausencia de las normas de derecho público de contratación estatal, y con sujeción a los principios del Articulo 209 de la Constitución Política de Colombia y Artículo 3º de la ley 1437 de 2012, según características técnicas Uniformes y de Común Utilización.

Que dentro del Plan de desarrollo “**CONSTRUYENDO FUTURO**”,

SECTORES, PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS, ÁMBITO DE APLICACIÓN TERRITORIAL

Línea estratégica: Construyendo Convergencia Territorial
Sector: Minas y energía
Programa: Consolidación productiva del sector de energía eléctrica
BPIN: 2024157900032 / Apoyo del sector de energía eléctrica en el Municipio de Tasco, Boyacá.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DE CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

Luego de analizado el documento que consagra los Códigos Estándar de Productos y Servicios de naciones Unidad –UNSPSC- y el Manual para la Codificación de Bienes y Servicios, expedido por Colombia Compra eficiente, se ha establecido que el objeto del contrato del presente proceso de selección se identifica así:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO
25 17 39 00	COMPONENTES ELÉCTRICOS
26 12 15 00	ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00	CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 10 16 00	LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 11 15 00	ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 12 10 00	EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
72 15 15 00	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
81 10 17 00	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
83 10 18 00	SERVICIOS ELÉCTRICOS

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

El objeto del contrato será: **"ELABORACIÓN DEL DISEÑO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FIGURAS, INSUMOS Y ELEMENTOS DECORATIVOS PARA EL ALUMBRADO NAVIDEÑO 2026 EN EL MUNICIPIO DE TASCO, BOYACÁ".** según las siguientes características técnicas:

ÍTEM	ESPECIFICACIONES	Descripción	Unidad	Cantidad
1	Diseño, elaboración y montaje de cuadros construidos en tubo metálico cuadrado de 1 pulgada, con medidas de 1 metro de ancho X 2,6 metros de alto, con diseños Navideños, figurados sobre malla plástica con manguera led de 32 bombillos por metro lineal y acrílico, incluye punto de conexión a red.	PASACALLES POSTES AVENIDA	UNIDAD	12
2	Diseño, construcción y montaje de portales en marco metálico de 90 de ancho por 220 de alto, delineado con manguera led de 32 bombillos por metro lineal, diseño de farol colonial, aprobado por administración municipal, ubicados en Postes, ubicadas en la calle que conduce a la plaza de mercado y parque Uribe, con sistema de conexión a red.	FIGURAS NAVIDEÑAS PARA POSTE CONDUCE PLAZA MERO	UNIDAD	12
3	Diseño, elaboración y montaje de letrero 3D, con diseño de año 2027, Con medidas de 5 metros de ancho y 2 de alto, construido en tubería metálica de 1 pulgada y recubierta con tela brillante, mangueta led de 32 bombillos por metro, tiras led, incluye punto de conexión a red	LETRERO 3D 2027 PARQUE	GLOBAL	1
4	Diseño, elaboración de sombrero 3D, con medidas de 1 metro de ancho y 1,5 de alto, construido en tubería metálica de 1 pulgada y recubierta con tela brillante, mangueta led de 32 bombillos por metro, tiras led, incluye punto de conexión a red	SOMBRERO 3D PARQUE PRINCIPAL	GLOBAL	1
5	Diseño, elaboración y montaje de letrero de bienvenida a Tasco, con medidas de 6 metros de ancho y 1 metro de alto en marco metálico delineado con manguera led de 32 bombillos por metro, conexión de strober, y tiras led. incluye punto de conexión a red	INGRESO AL MUNICIPIO VÍA PAZ DE RIO	GLOBAL	1
6	Diseño, elaboración y montaje de Trineo 3D, con medidas de 1,3 metros de ancho, 2 metros de largo y 1,8 metros de alto, construido en estructura metálica con tubería cuadrada de 1/2 pulgada, alambrón, delineado con manguera led de 32 bombillos por metro y tiras led. incluye punto de conexión a red	TRINEO PARQUE PRINCIPAL	GLOBAL	1

ÍTEM	ESPECIFICACIONES	Unidad	Cantidad
1	EXTENSIÓN LED LIN 200L 13M CÁLIDO C/VERDE	UNIDAD	14

2	NA MANGUERA 3VIA CÁLIDO 32 LED CORTE 1M	METROS	500
3	NA MANGUERA 3VIA MULTICO 32 LED CORTE 1M	METROS	100
4	BOLSA AMARRES X100 15CMX2.5 BLANCO	UNIDAD	30
5	CINTA AISLANTE BLANCA 15M MERCURY	ROLLO	20
6	PUNTILLA ACERO VERT 2" CA MEJÍA	KG	3
7	TORNILLO LAMINA 8X1	UNIDAD	200
8	CINTA BANDY 1/2 0.7MM EBC	METROS	61
9	HEBILLA BANDY 1/2"	UNIDAD	100
10	FOTOCELDA TIPO PHIERSE PIERCE GR-G2004 DEKO	UNIDAD	12
11	BASE FOTOCELDA CON PLATINA NACIONAL ESE15	UNIDAD	12
12	BREAKER RIEL 1X16 6KA LUMEK	UNIDAD	10
13	CAJA SP 2 B/RIEL VOLTIO 2020101	UNIDAD	12
14	CHAZO DE ANCLAJE 5/16 X 2-1/2 S M	UNIDAD	40
15	CABLE DÚPLEX 2X16 X ROLLO CENTELSA POR 100 ML	UNIDAD	4
16	NA UNIÓN MANGUERA 3VIA	UNIDAD	50
17	NA UNIÓN MANGUERA 2VIA	UNIDAD	40
18	NA CAB DE PODER PARA MANGUERA DE 3 VÍAS	UNIDAD	20
19	ALAMBRE GALVANIZADO	KG	6

3.1. Condiciones técnicas obligatorias:

1. Elaborar y presentar para aprobación de la entidad el diseño de las figuras y elementos decorativos que conformarán el alumbrado navideño, de acuerdo con las especificaciones técnicas y el presupuesto contractual.

2. Fabricar, suministrar e instalar las figuras, estructuras metálicas, letreros, elementos tridimensionales y demás componentes decorativos contemplados en el presupuesto oficial.

3. Suministrar todos los materiales, insumos, accesorios y elementos eléctricos necesarios para la adecuada ejecución del objeto contractual, conforme a las cantidades y especificaciones establecidas.

4. Realizar el transporte, montaje, instalación, fijación y conexión de las figuras y elementos decorativos en los lugares determinados por la Administración Municipal.

5. Garantizar que los materiales, figuras y elementos suministrados sean nuevos, de buena calidad y aptos para su instalación y funcionamiento en espacios exteriores.

6. Garantizar la correcta instalación y funcionamiento de los sistemas de iluminación, conexiones eléctricas, fotoceldas y demás componentes requeridos para el alumbrado navideño.

7. Adoptar las medidas de seguridad industrial, eléctrica y de trabajo en alturas que sean aplicables durante las actividades de fabricación, transporte, montaje e instalación.

8. Garantizar la estabilidad y adecuada fijación de las estructuras y figuras instaladas, evitando riesgos para los peatones, vehículos, bienes públicos y particulares.

9. Realizar las pruebas de funcionamiento del alumbrado navideño y corregir las fallas o deficiencias que se presenten durante la instalación y puesta en funcionamiento, sin costo adicional para la entidad.

10. Mantener en condiciones de orden y aseo los lugares intervenidos y retirar los residuos y sobrantes de materiales generados durante la ejecución del contrato.

11. Responder por los daños ocasionados a bienes públicos o de terceros como consecuencia de las actividades desarrolladas durante la ejecución contractual.

12. Garantizar la calidad de los elementos suministrados e instalados y atender las fallas atribuibles a defectos de fabricación, materiales o instalación durante el término de garantía establecido.

13. Coordinar con el supervisor del contrato las actividades de diseño, suministro e instalación, atendiendo las observaciones e instrucciones impartidas para la correcta ejecución del objeto contractual.

14. Entregar los elementos completamente instalados y en funcionamiento, de acuerdo con los diseños aprobados, las cantidades y las especificaciones técnicas contratadas.

3.2. REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR EL PROPONENTE

EXPERIENCIA

Se debe acreditar experiencia en la ejecución de Dos (02) contratos celebrados con entidades públicas o privadas debidamente liquidados, cuyo objeto esté relacionado con el alumbrado público e instalaciones eléctricas y cuyo valor sumado sea igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMMLV.

PERSONAL SOLICITADO

1. Ingeniero Eléctrico y/o Electromecánico, con experiencia en instalaciones de alumbrado público de mínimo de cinco (5) años. contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.

2. Técnico electricista, con experiencia en instalaciones de alumbrado público de mínimo de cinco años, contados a partir de la certificación como técnico, tarjeta profesional clases: TE-1, TE-4, TE-5 TE-6

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN:

El valor se encuentra justificado en el estudio de mercado que hace parte integral del presente proceso.

El valor estimado del Contrato a celebrar es por la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL PESOS ($49.025.000,00) M/CTE.,** PRECIO EL CUAL CONSTITUIRÁ EL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

4.1. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

4.2. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de **QUINCE (15) días**, contados a partir de la firma del acta de inicio, termino dentro del cual el contratista deberá cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.

4.3. LUGAR DE EJECUCIÓN

El suministro se ejecutará en el municipio de Tasco y deberá ser entregado en el almacén de la alcaldía municipal.

5. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para efectos del presente proceso de selección del contratista, el secretario de planeación de la entidad ha emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No **330** de fecha **3** de **noviembre** de **2026** con la siguiente descripción:

Código rubro	Descripción	Fuente	Valor
23201010010313-01-123105-16-2102011-0	Redes de alumbrado público con mantenimiento	1.2.3.1.05 IMPUESTO - SOBRETASA POR EL ALUMBRADO PUBLICO	$18.732.293,19
23201010010313-02-133314-16-2102011-0	Redes de alumbrado público con mantenimiento	1.3.3.3.14 R.B. IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO	$30.292.706,81
TOTAL:			$49.025.000,00

6. FORMA DE PAGO

La alcaldía pagará al contratista el valor por el cual le fue adjudicado el contrato, de la siguiente manera:

El 100% del valor del contrato, se pagará una vez cumplido y ejecutada la totalidad del objeto contractual, previa suscripción del Acta de Recibo final y Acta de Liquidación del Contrato debidamente firmadas. En todo caso, cada pago estará sujeto a la aprobación del PAC (Programación Anual Mensualizado de Caja)

No obstante, lo señalado en los numerales anteriores, los mencionados pagos están sujetos a los diferentes descuentos de ley y el contratista deberá tener en cuenta lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno. Para tramitar cualquiera de los pagos, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en los pagos al sistema general de

seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Profesionales, además de parafiscales cuando a ello haya lugar, de conformidad con la normatividad vigente.

7. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES.

El presente proceso de contratación está incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la siguiente manera: **"ELABORACIÓN DEL DISEÑO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FIGURAS, INSUMOS Y ELEMENTOS DECORATIVOS PARA EL ALUMBRADO NAVIDEÑO 2026 EN EL MUNICIPIO DE TASCO, BOYACÁ".**

Código rubro	Descripción	Fuente	Valor
23201010010313-01-123105-16-2102011-0	Redes de alumbrado público con mantenimiento	1.2.3.1.05 IMPUESTO - SOBRETASA POR EL ALUMBRADO PUBLICO	$18.732.293,19
23201010010313-02-133314-16-2102011-0	Redes de alumbrado público con mantenimiento	1.3.3.3.14 R.B. IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO	$30.292.706,81
TOTAL:			$49.025.000,00

8. CONCLUSIONES:

Con fundamento en todo lo anterior, la contratación que se pretende, debe realizarse tomando en cuenta el presente estudio previo.

Cordialmente,

FELIPE ANDRÉS ROMERO PINTO
Secretario de Planeación

Proyectó.
Reviso: contratación / Manuel A. Barreto
Anexo: análisis del sector